



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO: 389
FECHA, 02 FEB. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.-

2.- La Resolución Exenta N° 1406 de fecha 26 de Diciembre de 2011, que aprueba el convenio de transferencia suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

3.- El convenio de transferencia de recursos denominado "Programa Centros de Atención Para Hijos e Hijas de Madres Temporeras CAHMT Pucón 2012", de fecha 22 de Noviembre de 2011, suscrito entre la secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón.-

4.- El Decreto Exento N° 24, de fecha 05 de enero de 2012, que aprueba el programa "Centros de atención para Hijos de Madres Temporeras CAHMT".

5.- El Sub-Programa Social denominado "Niños de los Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras Visitan el Cine".

6.- El Decreto Exento Nro. 1645, de fecha 22 de agosto de 2011, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Sr. Pablo Soto Araya.-

7.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Promover instancias de esparcimiento para los menores de los centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras, con la visita al cine y estadio Germán Becker, de la comuna de Temuco.

2.- La necesidad de solventar gastos inherentes al Sub-programa Social denominado "Niños de los Centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras Visitan el Cine", en relación a entradas al cine y colaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Sub-programa social denominado "Niños de los Centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras visitan el Cine", el cual forma parte integral del presente Decreto.


2.- **Gírese**, Fondos a Rendir, a la cuenta Nro. 21.405, Administración fondos de Terceros, Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, Ítem pequeñas iniciativas Infantiles por un monto total de \$340.000 (Trescientos cuarenta mil pesos), a nombre de la Sra. Nancy Díaz Soto, Escalafón Profesional Grado 10° de la E.M.S., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 287764, para solventar gastos inherentes a adquisición de entradas y colaciones del Sub-programa social denominado "Niños de los centros de Atención para Hijos de Mujeres Temporeras visitan el Cine".

3.- Dichos fondos una vez gastados deberán ser rendidos a la brevedad y con documentación fidedigna (boleta o factura) que respalde el gasto.

4.- **Impútese**, el gasto a la cuenta Nro. 21.405, Administración fondos de Terceros, Programa Centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras, Ítem pequeñas iniciativas Infantiles por un monto total de \$340.000 (Trescientos cuarenta mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ROSA MOLINA VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


V°B° UNIDAD DE CONTROL

PSA/GMP/RMV/vchl.
DISTRIBUCIÓN

- OF. PARTES
- DEPTO. FINANZAS
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO PROGRAMA CAHMT 2012

ITEM 2140583
AUTORIZADO \$ 340000
SIMULADO \$ 340000
SECRETARIO \$
COMPROBADO \$
PÓLIZA FUNCIONARIO RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario

SUB- PROGRAMA

“NIÑOS DE LOS CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS VISITAN EL CINE”

FUNDAMENTACION

Los Centros de Atención para Hijas e Hijos de Mujeres trabajadoras Temporeras CAHMT, fueron creados en el marco del Sistema de Protección Social Chile Solidario, como una estrategia de intervención intersectorial, con el fin de ofrecer una alternativa de cuidado y disminuir factores de precariedad laboral de las/los trabajadores/as de temporada, relacionados con la participación y permanencia de las Mujeres en el mercado laboral.

En este sentido se procura entregar cuidado, alimentación, recreación y educación a sus hijos e hijas de entre 6 a 12 años.

Una de las formas de entregar espacios de esparcimiento a los niños participantes es que éstos accedan a centros, que por razones económicas u otras no han podido.

OBJETIVO GENERAL

Promover instancias de esparcimiento para los menores de los centros de Atención para Hijos e Hijas de Mujeres Temporeras, con la visita al cine y estadio Germán Becker, de la comuna de Temuco.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

La ejecución del Sub-Programa, tendrá como principales actividades las siguientes:

- Visita al cine
- Compra de Colaciones
- Visita estadio Germán Becker
- Fotografías Grupales
- Generación nota de prensa

REQUERIMIENTOS DEL SUB-PROGRAMA

a) Recursos Económicos:

Tipo de insumo	Valor Unitario	\$ Total
86 Entradas al cine	\$1.500.-	\$ 129.000
86 Colaciones	\$ 2.290	\$ 196.940
Jugos y/o bebidas		\$ 14.060
Total del Programa		\$340.000

Los recursos para la realización del Sub-programa se cargaran a la cuenta N° 21.405. Administración de Fondos de Terceros, programa centros de Atención para Hijos de Madres Temporeras CAHMT, Ítem Pequeñas Iniciativas Infantiles por un monto de \$ 340.000 (Trescientos Cuarenta mil pesos).



Rosa Molina Vergara
ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón, febrero de 2012.-